

La **Fundación Privada TALITA** convoca el **VII Premio Anna Bonnomi-Talita** que se otorga, para promover la investigación, el desarrollo y la implantación de programas que contribuyan a la mejora cualitativa de la educación a la persona diversa en los distintos ámbitos de su desarrollo personal, al mejor trabajo sobre el tema:

***“Programas para el desarrollo de la competencia emocional en personas con discapacidad intelectual”***

**B A S E S:**

- 1- Pueden optar al **VII Premio "Anna Bonnomi-Talita"**, los autores de trabajos sobre el tema determinado como objeto de esta séptima edición, realizados en cualquier país del mundo. Los trabajos deberán ser originales, inéditos, redactados en lengua castellana, y, realizados con anterioridad al 31 de diciembre de 2011.
- 2- Los trabajos presentados deberán contener un diseño investigador, un programa o una experiencia, con relación al tema objeto de la convocatoria, que puedan comportar una mejora práctica.
- 3- Deberán presentarse tres copias del trabajo, en las que deberá figurar el nombre, apellidos y firma del autor, escritas en Word, impresos en DIN A4, a doble espacio y una sola cara, y una copia del mismo en soporte informático CD-ROM. Asimismo, el trabajo deberá ser remitido por e-mail a [info@fundaciontalita.org](mailto:info@fundaciontalita.org). La extensión mínima del trabajo será de 50 páginas y máximo de 250 páginas.
- 4- Cada trabajo irá acompañado en hoja adjunta, donde constará el título del trabajo presentado, de un breve vitae del autor o autores: datos personales (nombre y apellidos, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, titulación académica, profesión, y en su caso, organismo o entidad donde presta su actividad profesional), dirección, fax, e-mail, teléfono, premios obtenidos, y, en su caso, entidad u organización que ha colaborado en su elaboración.
- 5- Los trabajos deberán obrar en poder de Fundación Privada TALITA antes del día 15 de septiembre de 2012, y deberán remitirse a la siguiente dirección:  
**Fundación Privada TALITA - Secretaría del VII Premio "Anna Bonnomi-Talita"**  
Calle Iradier 8  
08017-BARCELONA  
Tel 0034902302203
- 6- El jurado estará constituido por personas vinculadas al ámbito educativo y/o a la atención de la diversidad, designadas por Fundación Privada TALITA.
- 7- El Premio está dotado con seis mil euros (6.000 €).
- 8- El jurado podrá declarar desierto el Premio. Las decisiones del jurado serán inapelables.

- 9- La Fundación Privada TALITA se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado en los términos de la divulgación pública del art. 2.2 RD 1775/2004.
- 10- El fallo del jurado se hará público antes del 15 de noviembre de 2012 y el Premio se entregará por todo el día 15 de diciembre de 2012.
- 11- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores, en la Secretaría del Premio, a partir del día 16 de diciembre de 2012, y dentro del plazo máximo de un mes a contar de dicho día. Una vez transcurrido este plazo, se dará por renunciada la devolución de los trabajos.
- 12- Los autores de los trabajos consienten expresamente el registro de sus datos personales a los solos efectos de la operativa de este Premio y, en su caso, la divulgación pública prevista en la anterior Base 9, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación y cancelación previstos por la Ley ante el responsable del Registro en el domicilio de la Fundación indicado en la Base 5.

Barcelona, Febrero de 2012  
El Presidente de **Talita Fundación Privada**